

INFORME DE ACTIVIDADES FINAL  
PERIODO: NOVIEMBRE Y DICIEMBRE  
2025

DE: Oliver Valencia Chávez

PARA: María Fernanda Arteaga Melo, Supervisor del contrato de prestación de servicios profesionales No. 2024 4171.010.26.1.617 de 2025

Objeto del contrato: prestar servicios profesionales para el desarrollo de actividades en la secretaria de desarrollo del distrito especial de Santiago de Cali

Actividades realizadas por obligación específica noviembre y diciembre de 2025

Actividades realizadas por obligación específica noviembre

Supervisor; el contratista realizó las siguientes actividades

Obligación 1: Asistir y apoyar las jornadas de levantamiento de información y recolección de datos en los territorios de la ciudad de Santiago de Cali.

1.1: Brindé apoyo en el marco de las acciones dirigidas al fortalecimiento del tejido económico local y la gestión del espacio público con un enfoque de desarrollo productivo, la Secretaría de Desarrollo Económico emprendió un proceso de seguimiento de las unidades económicas situadas en las zonas aledañas a la terminal de transporte. Esta iniciativa forma parte de la estrategia institucional de identificación de actores económicos informales, con el fin de establecer rutas de apoyo y procesos de formalización.

Se llevó a cabo un proceso de acompañamiento en relación con la oferta institucional proporcionada por la Secretaría de Desarrollo Económico a los propietarios de estas unidades productivas, evaluando su nivel de formalidad, necesidades de fortalecimiento y disposición para un uso adecuado del espacio público.

Como parte del seguimiento a la fase inicial de recolección de información, se consolidaron y analizaron los datos obtenidos mediante entrevistas presenciales en el territorio, utilizando una ficha de caracterización socioeconómica y empresarial. Este instrumento fue complementado con la socialización directa de los programas y servicios institucionales, lo que permitió fortalecer la relación con los actores económicos presentes en este importante espacio.



<https://drive.google.com/drive/folders/1IVOyNEw3EaFNeDzf5IjVGg1tViX2iWtp>

Obligación 2: Brindar apoyo en la implementación de la estrategia de tránsito a la formalidad, acompañando a las unidades productivas y socializando la oferta institucional como las del fondo solidario, entre otros.

2.1: Apoyé En el marco de las iniciativas orientadas al fortalecimiento del tejido económico local, lideradas por la Secretaría de Desarrollo Económico, se desarrolló un proceso de planificación a cargo del equipo técnico. El objetivo central de esta mesa de trabajo fue obtener un panorama claro sobre las actividades económicas del sector, identificar los principales retos que enfrentan los actores comerciales y reconocer posibles áreas de mejora que permitan implementar estrategias institucionales más efectivas.

La información obtenida será utilizada como base técnica para la creación de programas y proyectos enfocados en la dinamización económica, la formalización de las empresas y el acceso a los recursos institucionales disponibles, tales como capacitaciones, financiamiento, acompañamiento técnico y el fortalecimiento de unidades productivas.

Además, se tomó en cuenta la problemática de la ocupación del espacio público, abordando las particularidades socioeconómicas de la zona para garantizar una acción articulada con las políticas públicas de desarrollo económico.

<https://drive.google.com/drive/folders/1Deodn5JWN7HiCrf6DEI7YIsp1Tsd2UWp>



Obligación 3. Apoyar la realización de escenarios de acercamiento entre la oferta y la demanda laboral realizados por gestión o por inversión para facilitar la inserción laboral de la fuerza laboral de Cali.

3.1: apoyé a la Secretaría de Desarrollo Económico mediante un proceso de acompañamiento técnico dirigido a los vendedores informales ubicados alrededor del Búnker de la Fiscalía. Estos vendedores, quienes desempeñan sus actividades comerciales en esta zona clave de la ciudad, enfrentan diversas dificultades económicas y sociales que impactan su capacidad de generar ingresos de manera estable.

El objetivo principal de este acompañamiento fue fortalecer sus capacidades laborales y mejorar su inserción en el ámbito económico formal, favoreciendo su integración como unidades productivas dentro del distrito. Se buscó proporcionarles herramientas para mejorar sus condiciones de trabajo, promover la formalización de sus actividades y facilitar el acceso a programas de fortalecimiento económico. Esto incluyó capacitaciones en áreas como gestión empresarial, atención al cliente, y uso adecuado del espacio público, así como asesoría técnica y acceso a servicios de financiamiento y salud.

Este proceso también estuvo orientado a mejorar su calidad de vida, ofreciendo apoyo psicosocial y herramientas que les permitan superar obstáculos que limitan su desarrollo económico. Todo ello en el marco de las políticas públicas de inclusión laboral y desarrollo económico del distrito, con el fin de que los vendedores informales puedan contar con mejores oportunidades para generar ingresos de manera más estable y sustentable.

[https://drive.google.com/drive/folders/19n0YZG\\_5NRqqHRvN4JBS5BReOhnkzmke](https://drive.google.com/drive/folders/19n0YZG_5NRqqHRvN4JBS5BReOhnkzmke)



Obligación 4: Realizar apoyo logístico y operativo en los eventos de ciudad organizados por la Subsecretaría de Servicios Productivos y Comercio Colaborativo

4.1: apoyé integral en la feria de Servicios y Formalización realizada en la Plaza de Caicedo, un evento clave que tuvo como objetivo incentivar la formalización empresarial y fortalecer las capacidades de los emprendedores y trabajadores informales de la ciudad. Este evento buscó no solo ofrecer un espacio de visibilidad para los emprendedores, sino también proporcionarles las herramientas y el

conocimiento necesario para acceder a los beneficios de la formalidad laboral y empresarial, con el fin de mejorar su integración al sistema económico formal.

Uno de los aspectos más destacados de la intervención fue la socialización de programas institucionales que ofrecen apoyo directo a los emprendedores informales, tales como líneas de crédito formal, microcréditos y financiamiento preferencial a través de entidades aliadas. Además, se hizo énfasis en la educación financiera básica, enseñando a los emprendedores a manejar sus finanzas de manera efectiva, a realizar presupuestos, y a gestionar el flujo de efectivo en sus negocios, lo cual es fundamental para su estabilidad financiera a largo plazo.

Además, la Feria de Servicios y Formalización incluyó un componente de asesoría técnica especializada, donde los vendedores tuvieron la oportunidad de recibir consultorías personalizadas sobre cómo mejorar la gestión de sus negocios, optimizar sus ventas, y maximizar la eficiencia en el uso de los recursos disponibles. En este sentido, se ofreció asesoría tanto en aspectos financieros como en la mejora de las condiciones laborales, el uso adecuado del espacio público y la mejora en la calidad de los productos o servicios ofrecidos.

<https://drive.google.com/drive/folders/1y2RdPeIZ2PL6MheINzZIKi0Zi5WzBujg>



Obligación 5. Las demás actividades que estén relacionadas con el objeto contractual o con la misionalidad de la Secretaría de Desarrollo Económico.

5.1 Se brindó apoyo en el proceso de asistencia y verificación de la solicitud presentada por el ciudadano Francisco Medina, quien resultó afectado por el atentado terrorista ocurrido en la Base Aérea. el señor Medina solicitó formalmente ser tenido en cuenta para acceder a las ofertas y beneficios institucionales gestionados por la Secretaría de Desarrollo Económico.

En este contexto, se llevó a cabo un acompañamiento integral durante la revisión de su solicitud, asegurando que se cumplieran los requisitos establecidos para acceder a los programas de apoyo económico y social que la Secretaría ofrece. La solicitud del ciudadano fue evaluada con especial atención, dada la situación extraordinaria en la que se encuentra,

se priorizó el análisis de su caso conforme a los lineamientos de la oferta institucional vigente.

Este proceso no solo busca brindar el respaldo necesario para la reactivación económica del afectado, sino también contribuir a su integración en las iniciativas de desarrollo económico de la región, proporcionándole oportunidades para su estabilización y recuperación.

[https://drive.google.com/drive/folders/1kbbt1wmXEPSLspNcYDJD15LqxPcqifn\\_](https://drive.google.com/drive/folders/1kbbt1wmXEPSLspNcYDJD15LqxPcqifn_)



Actividades realizadas por obligación específica diciembre de 2025 Concepto Supervisor; el contratista realizó las siguientes actividades:

Obligación 1: Asistir y apoyar las jornadas de levantamiento de información y recolección de datos en los territorios de la ciudad de Santiago de Cali.

1.1: Brindé apoyo mediante un recorrido técnico por la Calle 14, en el sector central de la ciudad de Cali, con el acompañamiento operativo de la Secretaría de Inspección, Vigilancia y Control. Durante la jornada se efectuó la verificación directa de las condiciones del espacio público, el estado de las actividades comerciales formales e informales, así como la identificación de ocupaciones no autorizadas y factores que afectan la movilidad peatonal y vehicular.

El equipo presente realizó registro fotográfico, toma de datos básicos, levantamiento de información preliminar de los puntos críticos y levantamiento de observaciones relacionadas con uso indebido del espacio, infraestructura deteriorada, actividades económicas sin permiso vigente y aspectos de convivencia ciudadana. Así mismo, se recibió información aportada por comerciantes y transeúntes, la cual servirá como insumo para posterior análisis cualitativo

La Secretaría de Inspección, Vigilancia y Control consolidará esta información para orientar las próximas acciones de control administrativo, articulación interinstitucional y propuestas de ordenamiento en este corredor estratégico del Centro de la ciudad.

Durante el recorrido se realizaron observaciones detalladas sobre el comportamiento de los flujos peatonales, la disposición de elementos comerciales informales y las afectaciones al orden urbano, insumo necesario para la toma de decisiones interinstitucionales y la formulación de acciones de control y mejoramiento.

[https://drive.google.com/drive/folders/1Gaplo5g9LPv0tL\\_xWx7EPSVzWCFwN\\_su](https://drive.google.com/drive/folders/1Gaplo5g9LPv0tL_xWx7EPSVzWCFwN_su)



**Obligación 2:** Brindar apoyo en la implementación de la estrategia de tránsito a la formalidad, acompañando a las unidades productivas y socializando la oferta institucional como las del fondo solidario, entre otros.

2.1: Brindé apoyo a la secretaria de desarrollo económico. en el marco de las acciones de fortalecimiento económico local lideradas por la Secretaría de Desarrollo Económico, se llevó a cabo una mesa de trabajo que tiene como objetivo diseñar una estrategia de formalización de los vendedores de cholado del parque el ingenio. Se desarrollaron los siguientes puntos: 1. La ocupación del espacio público por parte de los vendedores de cholados es histórica, pero se desarrolla en condiciones de informalidad que requieren intervención conforme a la Ley 1801 de 2016.

la reubicación inmediata no es viable sin estudios técnicos previos. Un traslado sin planificación podría generar afectaciones económicas y aumentar la conflictividad

social.

la formalización es necesaria para garantizar condiciones sanitarias, ordenamiento territorial y seguridad alimentaria. Actualmente no se cumplen los estándares básicos.

se recomienda un modelo mixto de transición que combine permanencia condicionada, reubicación gradual y acompañamiento institucional en procesos de formalización.

una comisión técnica interinstitucional es indispensable para definir ubicación, módulos, capacidad permitida, y estudios de carga peatonal y residuos.

es necesario un censo actualizado, ya que existen inconsistencias entre la información de vendedores y comunidad. Los acuerdos de corresponsabilidad deben formalizarse antes de autorizar cualquier permanencia en el espacio público.

El proceso debe mantenerse participativo para evitar tensiones con la comunidad y garantizar legitimidad social.

<https://drive.google.com/drive/folders/1IIOpV2ZOavrFY9qhsQtcaNpq8comiMYS>



Obligación 3. Apoyar la realización de escenarios de acercamiento entre la oferta y la demanda laboral realizados por gestión o por inversión para facilitar la inserción laboral de la fuerza laboral de Cali.

3.1: brindé apoyo a la Secretaría de Desarrollo Económico mediante un proceso de acompañamiento técnico dirigido a los vendedores y comerciantes de san Antonio. esta mesa de trabajo tuvo como propósito articular una estrategia de inclusión financiera para los comerciantes del Centro Histórico de San Antonio, integrando las acciones de la Secretaría de Planeación con los lineamientos del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP). Se inició con un diagnóstico preliminar sobre el nivel de formalización del comercio, evidenciando barreras como baja bancarización, ausencia de historial crediticio, predominio de ventas en efectivo y desconocimiento de herramientas digitales. Durante la sesión, el equipo de Planeación expuso los

requerimientos del PEMP en materia de uso del espacio público, actividades económicas permitidas y criterios de sostenibilidad patrimonial, señalando la necesidad de avanzar hacia prácticas comerciales reguladas y compatibles con la conservación cultural del sector. Posteriormente, se presentó la propuesta de implementar mecanismos de inclusión financiera

<https://drive.google.com/drive/folders/1AviRxIZs-EPskaa4cp4FtyCyTdP4Ic0P>



**Obligación 4: Realizar apoyo logístico y operativo en los eventos de ciudad organizados por la Subsecretaría de Servicios Productivos y Comercio Colaborativo**

4.1: brindé apoyo integral promover fortalecimiento administrativo y financiero a los vendedores de la terminal de transporte. el evento tuvo como objetivo promover el fortalecimiento administrativo y financiero de los vendedores ubicados en la Terminal de Transporte, consolidando un proceso integral que permita mejorar su operación comercial, su organización interna y el cumplimiento de los estándares exigidos por la administración de la terminal. Durante la sesión se presentó un diagnóstico inicial que evidenció debilidades en prácticas de gestión, control básico de inventarios, uso adecuado de registros y organización operativa, lo que justificó la necesidad de implementar un programa de formación orientado al fortalecimiento de sus capacidades administrativas.

De manera complementaria, se discutió la importancia de mejorar las competencias de atención al público, reconociendo que los vendedores interactúan directamente con viajeros y turistas y representan un punto clave en la experiencia del usuario dentro de la terminal. Se resaltó la necesidad de capacitarlos en protocolos de servicio, comunicación asertiva, resolución de inquietudes y trato respetuoso, con el fin de elevar la calidad del servicio ofrecido.

Asimismo, se abordó la importancia de la formación en manejo adecuado de residuos, debido al alto flujo de usuarios y a la generación constante de desechos asociados a la actividad comercial. Se planteó un módulo específico sobre clasificación de residuos, uso de puntos ecológicos, prácticas de limpieza y cumplimiento de lineamientos ambientales. En paralelo, se identificó como prioritario el fortalecimiento de competencias en manipulación segura de alimentos, especialmente para los vendedores que comercializan productos preparados. Esto incluyó temas como higiene personal, control de temperaturas, prevención de contaminación cruzada, manejo de utensilios y almacenamiento seguro conforme a la normatividad sanitaria vigente.

Finalmente, se acordó diseñar un plan de capacitación integral articulado entre la administración de la Terminal, la Secretaría de Desarrollo Económico y las entidades de salud, con el fin de asegurar la mejora sostenida de las prácticas

comerciales. El evento concluyó destacando que el fortalecimiento administrativo y la formación en servicio al cliente, manejo de residuos y manipulación de alimentos permitirá ofrecer un servicio más seguro, ordenado y de mayor calidad para la comunidad usuaria de la Terminal de Transporte.

<https://drive.google.com/drive/folders/1PxvHZC4XBt-eexfxPgv-Gt8umF2OG02o>



Obligación 5. Las demás actividades que estén relacionadas con el objeto contractual o con la misionalidad de la Secretaría de Desarrollo Económico.

5.1 brindé apoyo en el proceso de asistencia articular un abordaje integral frente al uso indebido del espacio público por parte de los comerciantes del Parque La Paz, ante el creciente desborde de vendedores informales que ha generado afectaciones en movilidad peatonal, convivencia ciudadana y ordenamiento territorial.

Durante la sesión se realizó un balance situacional, evidenciando: ocupación no autorizada de franjas peatonales, instalación de estructuras fijas sin permiso, incremento de residuos sólidos en puntos críticos y riesgos asociados a ventas ambulantes sin control sanitario. Las entidades participantes coincidieron en que el fenómeno requiere una acción interinstitucional coordinada.

A la reunión asistieron representantes de la Fuerza Aérea, Policía Metropolitana, Inspección, Vigilancia y Control (IVC), DAGMA, Desarrollo Económico y UAESP, quienes expusieron sus competencias y pusieron a disposición capacidades operativas. Se acordó fortalecer los operativos de control, actualizar el censo real de vendedores, implementar acciones de sensibilización y formalización, y establecer una ruta de intervención escalonada que permita recuperar progresivamente el espacio público sin afectar los mínimos vitales de la población vendedora.

El equipo técnico consolidará un plan operativo intersectorial, con cronograma, responsables y metas, priorizando criterios de seguridad, sostenibilidad ambiental y regulación comercial. La Secretaría de Desarrollo Económico concluye que la problemática identificada en el Parque La Paz exige un modelo de intervención robusto, sostenido y articulado, que combine estrategias de control, regulación y fortalecimiento económico para los actores involucrados. Se identifica la necesidad de avanzar en la formalización progresiva de los vendedores informales, mediante la creación de rutas de acompañamiento empresarial, capacitación en prácticas comerciales seguras y sostenibles. Asimismo, se determina que el proceso debe estar alineado con los lineamientos del POT y con los principios de gestión responsable del espacio público. La Secretaría resalta la importancia de integrar información económica, social y territorial para tomar decisiones basadas en

evidencia, priorizando zonas críticas y estableciendo criterios técnicos para futuras intervenciones.

Finalmente, se concluye que será indispensable mantener mecanismos permanentes de seguimiento interinstitucional, con mesas técnicas de revisión mensual, indicadores verificables y reportes de avance, lo que permitirá evaluar el impacto real de las acciones implementadas y asegurar la sostenibilidad de las medidas adoptadas en el corto, mediano y largo plazo.

También cabe anotar que Durante la sesión se realizó un balance situacional, evidenciando ocupación no autorizada de franjas peatonales, instalación de estructuras fijas sin permiso, incremento de residuos sólidos en puntos críticos y riesgos asociados a ventas ambulantes sin control sanitario. Las entidades participantes coincidieron en que el fenómeno requiere una acción interinstitucional coordinada, orientada a la recuperación funcional del espacio público y la mitigación de impactos negativos sobre el entorno urbano.

<https://drive.google.com/drive/folders/1BdKXksQSX6wK8HQ0LLx0ldVGZh3UBaJS>



*Oliver Valencia Chavez*

OLIVER VALENCIA CHAVEZ  
Contratista  
C.C. 16.726.038 de Cali



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI  
GESTIÓN DE HACIENDA PÚBLICA  
CONTABILIDAD GENERAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN  
(MIPG)

MAHP03.03.01.P011.F001

**DOCUMENTO SOPORTE  
EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A SUJETOS NO  
OBLIGADOS A EXPEDIR FACTURA DE VENTA O  
DOCUMENTO EQUIVALENTE**

VERSIÓN

004

**A. DATOS DEL ADQUIRENTE**

1. Fecha de la Transacción	24/12/2025	2. Número Consecutivo	<b>DS</b>	4171	1559
3. Nombre/Razón Social	DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI		4. RUT/NIT	890,399,011	3
5. Organismo	SECRETARÍA DESARROLLO ECONÓMICO		6. Centro Gestor	4171	
7. Dirección - Organismo	Carrera 9 # 10-04 Aristi		8. Teléfono	(602) 4856215	

**B. DATOS DEL PROVEEDOR DE BIENES Y/O SERVICIOS  
BENEFICIARIO DEL PAGO**

9. Apellidos y Nombres Completos del Proveedor Bienes y/o Servicios	VALENCIA CHAVEZ OLIVER	10. NIT/C.C.	16,726,038	4
11. Dirección	carrera 1d #58 a1 71	12. Ciudad	Cali	
13. Correo Electrónico	oliverva40@hotmail.com	14. Teléfono	3122387899	

**C. INFORMACIÓN DE LA OPERACIÓN**

15. Concepto de la Operación	Prestación de servicios profesionales cuota dos (2)				
16. Valor de la Operación	\$ 5,445,000	cinco millones cuatrocientos cuarenta y cinco mil pesos m/cte.			

**D. INFORMACIÓN CONTRACTUAL**

17. Número Contrato	4171.010.26.1.617 de 2025	18. CDP	3500252926		
		19. RPC	4500393542		
20. Objeto del Contrato	Prestar los servicios profesionales con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Especial de Santiago de Cali.				
21. Valor del Contrato	\$ 10,890,000	diez millones ochocientos noventa mil pesos m/cte.			



# PAGOSIMPLE |

AUTOLIQUIDACION  
CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-12-04, 03:42:32 PM

Tipo Planilla: I: PLANILLA INDEPENDIENTES

Número Planilla: 1077103939

Periodo Cotización: noviembre de 2025 Periodo Servicio: noviembre de 2025 Referencia pago (PIN): 8823058266

## PAGADO 04/12/2025

### I. DATOS DEL APORTANTE

<b>Razón Social</b>	OLIVER VALENCIA CHAVEZ		
<b>Documento</b>	CC16726038	<b>Dirección</b>	CR 1D #58 A - 171 VILLAS DE VERACRUZ
<b>Tipo de Empresa</b>	INDEPENDIENTE	<b>Teléfono</b>	4395684
<b>Tipo Persona</b>	NATURAL	<b>Forma Presentación</b>	ÚNICO
<b>Ciudad</b>	CALI	<b>Departamento</b>	VALLE DEL CAUCA
<b>Representante Legal</b>		<b>Identificación</b>	
<b>Total Afiliados</b>	1	<b>ARP</b>	POSITIVA DE SEGUROS

### II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades												Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales			Total								
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	ING	RET	RET P	TDE	TAE	TDP	TAP	USP	COR	SIN	IGL	UMC	AVP	ACP	IRP	Dias FER	Dias EPS	Dias ANC	Dias CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Ministerio	Total
CC 16726038	OLIVER VALENCIA CHAVEZ	59	00															0	30	30	30	0	(25-14) COLPENSIONES	\$ 2.178.000	\$ 348.500	(EPS018) S.O.S EPS	\$ 2.178.000	\$ 272.300	1,044	\$ 2.178.000	\$ 22.800	(NIN-CC) NINGUNA CCF	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 643.600

### III. TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
\$ 2.178.000	\$ 2.178.000	\$ 2.178.000	\$ 0	\$ 348.500	\$ 272.300	\$ 22.800	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 643.600	\$ 0	\$ 643.600

C O M F A N D I  
NIT 890.303.208-5

Cra 1 56-20

SANTIAGO DE CALI - VALLE DEL CAUCA

CANT	PRECIO	UM	TOTAL
1 X	1	UD	643.600
VALOR :			643.600
FECHA DOC. :			20251204

NIT : 1077103939

PIN : 8823058266

PLANILLA : 1077103939

PERIODO : 202511

001 999919 recaudo s-202511


=>> SUBTOTAL/TOTAL :\$ 643.600

**Efectivo 650.000**


CAMBIO 6.400

12/04/25 14:52 0520 03 0174 57655

PREGUNTA EN RECEPCION POR NUESTRO  
PROGRAMA DE VECINO FIEL Y GANE BONOS

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	<b>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN</b> <b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</b>	<b>VERSIÓN</b>	002

1. TIPO DE INFORME	
INFORME PARCIAL <input type="checkbox"/>	INFORME FINAL <input checked="" type="checkbox"/>
Cuota Número <u>2</u>	
2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN	
Contrato No. 4171.010.26.1.617 de 2025	
Nombre completo del contratista: Oliver Valencia Chávez	
Documento de identificación: 16.726.038 de Cali	
Nombre del supervisor: María Fernanda Arteaga Melo	
Organismo: SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO	
Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales con el fin de brindar soporte a las actividades adelantadas en la Secretaría de Desarrollo Económico del Distrito Especial de Santiago de Cali.	
3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 29/NOV/2025	Fecha terminación 31/DIC/2025
Modificación(es) al contrato No: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	VERSIÓN	002

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO			
Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de diez millones ochocientos noventa mil Pesos m/cte. (\$10.890.000)			
Adición: N/A			
Prórroga: N/A			
Información para Retención en la fuente:			
Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.</li> </ul>		X	
<ul style="list-style-type: none"> <li>Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.</li> </ul>		X	
Información:			
Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
\$ 10.890.000	\$ 5.445.000	\$ 5.445.000	\$ 0
Información del pago de seguridad social: N/A			
Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago		
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1077103939 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8823058266 Operador: pago simple Fecha de Pago: 04/diciembre/2025 Periodo de pago de la seguridad social: noviembre 2025		



ALCALDÍA DE  
SANTIAGO DE CALI

GESTIÓN JURÍDICO  
ADMINISTRATIVA  
GESTIÓN CONTRACTUAL

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y  
GESTIÓN  
(MIPG)

INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE  
SUPERVISIÓN  
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE  
SERVICIOS PROFESIONALES Y  
APOYO A LA GESTION PERSONA  
NATURAL


MAJA01.04.03.P002.F004

VERSIÓN

002

Observaciones al informe financiero y contable: El contratista acreditó el pago de los aportes a la seguridad Social Integral correspondiente al mes de noviembre 2025 o el mes legalmente exigible a la terminación del contrato; último mes legalmente exigible al contratista para el trámite de la última cuota del contrato, de conformidad con lo dispuesto en el decreto 1273 de 2018. No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley de 789 de 2002 que establece que: “Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas”, y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el supervisor el pago de los aportes de la seguridad social de DICIEMBRE de 2025 o el mes que se encuentre pendiente de pago, periodo que corresponde al último mes del contrato, remitiendo los correspondientes soportes al correo electrónico institucional del supervisor con copia al correo institucional del Organismo, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes Parafiscales, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique. La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social UGPP, con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

INFORME TÉCNICO

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Actividades realizadas por obligación específica diciembre de 2025

Concepto Supervisor; el contratista realizó las siguientes actividades:

Obligación 1: Asistir y apoyar las jornadas de levantamiento de información y recolección de datos en los territorios de la ciudad de Santiago de Cali.

1.1: Brindó apoyo mediante un recorrido técnico por la Calle 14, en el sector central de la ciudad de Cali, con el acompañamiento operativo de la Secretaría de Inspección, Vigilancia y Control. Durante la jornada se efectuó la verificación directa de las condiciones del espacio público, el estado de las actividades comerciales formales e informales, así como la identificación de ocupaciones no autorizadas y factores que afectan la movilidad peatonal y vehicular.

El equipo presente realizó registro fotográfico, toma de datos básicos, levantamiento de información preliminar de los puntos críticos y levantamiento de observaciones relacionadas con uso indebido del espacio, infraestructura deteriorada, actividades económicas sin permiso vigente y aspectos de convivencia ciudadana. Así mismo, se recibió información aportada por comerciantes y transeúntes, la cual servirá como insumo para posterior análisis cualitativo


La Secretaría de Inspección, Vigilancia y Control consolidará esta información para orientar las próximas acciones de control administrativo, articulación interinstitucional y propuestas de ordenamiento en este corredor estratégico del Centro de la ciudad.

Durante el recorrido se realizaron observaciones detalladas sobre el comportamiento de los flujos peatonales, la disposición de elementos comerciales informales y las afectaciones al orden urbano, insumo necesario para la toma de decisiones interinstitucionales y la formulación de acciones de control y mejoramiento.

[https://drive.google.com/drive/folders/1Gaplo5g9LPv0tL\\_xWx7EPSVzWCFwN\\_su](https://drive.google.com/drive/folders/1Gaplo5g9LPv0tL_xWx7EPSVzWCFwN_su)

Obligación 2: Brindar apoyo en la implementación de la estrategia de tránsito a la formalidad, acompañando a las unidades productivas y socializando la oferta institucional como las del fondo solidario, entre otros.

2.1: Brindó apoyo a la secretaria de desarrollo económico. en el marco de las acciones de fortalecimiento económico local lideradas por la Secretaría de Desarrollo Económico, se llevó a cabo una mesa de trabajo que tiene como objetivo diseñar una estrategia de formalización de los vendedores de cholado del parque el ingenio. Se desarrollaron los siguientes puntos: 1. la

 <p>ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI</p> <p>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL</p>	<p>MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)</p> <p>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</p>	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

ocupación del espacio público por parte de los vendedores de cholados es histórica, pero se desarrolla en condiciones de informalidad que requieren intervención conforme a la Ley 1801 de 2016.

la reubicación inmediata no es viable sin estudios técnicos previos. Un traslado sin planificación podría generar afectaciones económicas y aumentar la conflictividad social. la formalización es necesaria para garantizar condiciones sanitarias, ordenamiento territorial y seguridad alimentaria. Actualmente no se cumplen los estándares básicos. se recomienda un modelo mixto de transición que combine permanencia condicionada, reubicación gradual y acompañamiento institucional en procesos de formalización. una comisión técnica interinstitucional es indispensable para definir ubicación, módulos, capacidad permitida, y estudios de carga peatonal y residuos.

es necesario un censo actualizado, ya que existen inconsistencias entre la información de vendedores y comunidad. Los acuerdos de corresponsabilidad deben formalizarse antes de autorizar cualquier permanencia en el espacio público.


El proceso debe mantenerse participativo para evitar tensiones con la comunidad y garantizar legitimidad social.

<https://drive.google.com/drive/folders/1IIOpV2ZOavrFY9qhsQtcaNpq8comiMYS>

Obligación 3. Apoyar la realización de escenarios de acercamiento entre la oferta y la demanda laboral realizados por gestión o por inversión para facilitar la inserción laboral de la fuerza laboral de Cali.

3.1: brindó apoyo a la Secretaría de Desarrollo Económico mediante un proceso de acompañamiento técnico dirigido a los vendedores y comerciantes de san Antonio. esta mesa de trabajo tuvo como propósito articular una estrategia de inclusión financiera para los comerciantes del Centro Histórico de San Antonio, integrando las acciones de la Secretaría de Planeación con los lineamientos del Plan Especial de Manejo y Protección (PEMP). Se inició con un diagnóstico preliminar sobre el nivel de formalización del comercio, evidenciando barreras como baja bancarización, ausencia de historial crediticio, predominio de ventas en efectivo y desconocimiento de herramientas digitales. Durante la sesión, el equipo de Planeación expuso los requerimientos del PEMP en materia de uso del espacio público, actividades económicas permitidas y criterios de sostenibilidad patrimonial, señalando la necesidad de avanzar hacia prácticas comerciales reguladas y compatibles con la conservación cultural del sector. Posteriormente, se presentó la propuesta de implementar mecanismos de inclusión financiera

<https://drive.google.com/drive/folders/1AviRxIZs-EPskaa4cp4FtyCyTdP4Ic0P>

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)  INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

Obligación 4: Realizar apoyo logístico y operativo en los eventos de ciudad organizados por la Subsecretaría de Servicios Productivos y Comercio Colaborativo

4.1: brindó apoyo integral promover fortalecimiento administrativo y financiero a los vendedores de la terminal de transporte. el evento tuvo como objetivo promover el fortalecimiento administrativo y financiero de los vendedores ubicados en la Terminal de Transporte, consolidando un proceso integral que permita mejorar su operación comercial, su organización interna y el cumplimiento de los estándares exigidos por la administración de la terminal. Durante la sesión se presentó un diagnóstico inicial que evidenció debilidades en prácticas de gestión, control básico de inventarios, uso adecuado de registros y organización operativa, lo que justificó la necesidad de implementar un programa de formación orientado al fortalecimiento de sus capacidades administrativas.

De manera complementaria, se discutió la importancia de mejorar las competencias de atención al público, reconociendo que los vendedores interactúan directamente con viajeros y turistas y representan un punto clave en la experiencia del usuario dentro de la terminal. Se resaltó la necesidad de capacitarlos en protocolos de servicio, comunicación asertiva, resolución de inquietudes y trato respetuoso, con el fin de elevar la calidad del servicio ofrecido.

Asimismo, se abordó la importancia de la formación en manejo adecuado de residuos, debido al alto flujo de usuarios y a la generación constante de desechos asociados a la actividad comercial. Se planteó un módulo específico sobre clasificación de residuos, uso de puntos ecológicos, prácticas de limpieza y cumplimiento de lineamientos ambientales. En paralelo, se identificó como prioritario el fortalecimiento de competencias en manipulación segura de alimentos, especialmente para los vendedores que comercializan productos preparados. Esto incluyó temas como higiene personal, control de temperaturas, prevención de contaminación cruzada, manejo de utensilios y almacenamiento seguro conforme a la normatividad sanitaria vigente.

Finalmente, se acordó diseñar un plan de capacitación integral articulado entre la administración de la Terminal, la Secretaría de Desarrollo Económico y las entidades de salud, con el fin de asegurar la mejora sostenida de las prácticas comerciales. El evento concluyó destacando que el fortalecimiento administrativo y la formación en servicio al cliente, manejo de residuos y manipulación de alimentos permitirá ofrecer un servicio más seguro, ordenado y de mayor calidad para la comunidad usuaria de la Terminal de Transporte.

<https://drive.google.com/drive/folders/1PxxH2C4XBt-eexfxPgv-Gt8umF2OG02o>

Obligación 5. Las demás actividades que estén relacionadas con el objeto contractual o con la misionalidad de la Secretaría de Desarrollo Económico.

5.1 brindó apoyo en el proceso de asistencia articular un abordaje integral frente al uso indebido del espacio público por parte de los comerciantes del Parque La Paz, ante el creciente desborde de vendedores informales que ha generado afectaciones en movilidad peatonal, convivencia ciudadana y ordenamiento territorial.

Durante la sesión se realizó un balance situacional, evidenciando: ocupación no autorizada de franjas peatonales, instalación de estructuras fijas sin permiso, incremento de residuos sólidos en puntos críticos y riesgos asociados a ventas ambulantes sin control sanitario. Las entidades participantes coincidieron en que el fenómeno requiere una acción interinstitucional coordinada.

A la reunión asistieron representantes de la Fuerza Aérea, Policía Metropolitana, Inspección, Vigilancia y Control (IVC), DAGMA, Desarrollo Económico y UAESP, quienes expusieron sus competencias y pusieron a disposición capacidades operativas. Se acordó fortalecer los operativos de control, actualizar el censo real de vendedores, implementar acciones de sensibilización y formalización, y establecer una ruta de intervención escalonada que permita recuperar progresivamente el espacio público sin afectar los mínimos vitales de la población vendedora.

El equipo técnico consolidará un plan operativo intersectorial, con cronograma, responsables y metas, priorizando criterios de seguridad, sostenibilidad ambiental y regulación comercial. La Secretaría de Desarrollo Económico concluye que la problemática identificada en el Parque La Paz exige un modelo de intervención robusto, sostenido y articulado, que combine estrategias de control, regulación y fortalecimiento económico para los actores involucrados. Se identifica la necesidad de avanzar en la formalización progresiva de los vendedores informales, mediante la creación de rutas de acompañamiento empresarial, capacitación en prácticas comerciales seguras y sostenibles, y alternativas de reubicación planificada que garanticen continuidad económica sin afectar el orden urbano.

Asimismo, se determina que el proceso debe estar alineado con los lineamientos del POT y con los principios de gestión responsable del espacio público. La Secretaría resalta la importancia de integrar información económica, social y territorial para tomar decisiones basadas en evidencia, priorizando zonas críticas y estableciendo criterios técnicos para intervenciones diferenciadas.

Finalmente, se concluye que será indispensable mantener mecanismos permanentes de seguimiento interinstitucional, con mesas técnicas de revisión mensual, indicadores verificables y reportes de avance, lo que permitirá evaluar el impacto real de las acciones implementadas y asegurar la sostenibilidad de las medidas adoptadas en el corto, mediano y largo plazo.

También cabe anotar que Durante la sesión se realizó un balance situacional, evidenciando ocupación no autorizada de franjas peatonales, instalación de estructuras fijas sin permiso, incremento de residuos sólidos en puntos críticos y riesgos asociados a ventas ambulantes sin control sanitario. Las entidades participantes coincidieron en que el fenómeno requiere

 ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)	MAJA01.04.03.P002.F004	
	<b>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN</b> <b>CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL</b>	VERSIÓN	002
una acción interinstitucional coordinada, orientada a la recuperación funcional del espacio público y la mitigación de impactos negativos sobre el entorno urbano. <a href="https://drive.google.com/drive/folders/1BdKXksQSX6wK8HQ0LLx0ldVGZh3UBaJS">https://drive.google.com/drive/folders/1BdKXksQSX6wK8HQ0LLx0ldVGZh3UBaJS</a>			
Recibo a Satisfacción de Servicios; Con la firma del presente informe se deja constancia del recibo a satisfacción por parte del MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI – DESARROLLO ECONOMICO, de los servicios prestados pactados en el contrato No. 4171.010.26.1.617 de 2025.			
Constancia de Paz y Salvo: El contratista a la fecha del presente informe no posee a su cargo elementos devolutivos de propiedad del Municipio de Santiago de Cali, entregados por este organismo para el desempeño de sus actividades. Así mismo se encuentra a Paz y Salvo con el archivo de gestión documental y el sistema de gestión documental.			
Observaciones al informe técnico: N/A			
<b>6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA</b>			
Observaciones al informe técnico: N/A			
<b>7. FIRMAS RESPONSABLES</b>			
 <hr/> Edwin Mejía Chacón Apoyó a la supervisión			
 <hr/> María Fernanda Arteaga Melo Supervisor			
Fecha de suscripción del informe de supervisión: Cali, 24/diciembre /2025			